



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y económico la propuesta de la Fundación Grameen (Aldeas) Argentina, como alternativa de financiación de proyectos productivos para sectores excluidos de los sistemas financieros tradicionales.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 91/2001